



ESTUDIOS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, La Institución Educativa Paulo VI, elabora los Estudios del sector para la prestación de servicios profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializa los principios, además de planeación, de responsabilidad y de transparencia, establecidos en la ley 80 de 1993, así :

El análisis del sector para la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos debe, además de contener las condiciones del bien o servicio, las ventajas que representan para la Entidad Estatal contratar un bien o un servicio y/o aunar esfuerzos para adelantar un proyecto con el aspirante correspondiente, así como características técnicas del bien o servicio requerido, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El presente Anexo tiene como objetivo, una vez definida la necesidad de la Institución Educativa Paulo VI, identificar el bien, obra o servicio que satisfacen tal necesidad, utilizando el clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen. El análisis del sector pretende fundamentalmente permitir a la Institución Educativa Paulo VI, sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma como se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía. Por lo anterior, el citado estudio, se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 012 del 11 de enero de 2018 emitida por la Gobernación de La Guajira, como menciona a continuación:

A. Análisis del mercado:

CATEGORIA	REQUISITOS MINIMOS	HONORARIOS
Asistencial	Diploma de bachiller, o menos de un (1) año en experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.	1.100.000 HASTA 1.200.000
	Diploma de bachiller, o mayor de un (1) año en experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.	1.201.000 HASTA 1.400.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "PAULO VI"
NIT. 892.115.313-

CATEGORIA	REQUISITOS MINIMOS	HONORARIOS
Técnico o Tecnólogo	Título de formación técnica o menor a un (1) año en experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.	1.401.000 HASTA 1.600.000
	Título de formación técnica o mayor de 1 año a 3 años en experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.	1.601.000 HASTA 1.800.000
	Título de formación técnica más una experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar mayor de 3 años.	1.801.000 HASTA 2.000.000
	Título de formación tecnológica e igual o mayor a un (1) año en experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.	2.001.000 HASTA 2.400.000
Profesional Universitario	Título profesional o experiencia relacionada al área o actividades a desarrollar igual o menor a 1 año.	2.401.000 HASTA 2.700.000
	Título profesional o experiencias relacionadas al área o actividades a desarrollar mayor a 1 año y menor o igual a 3 años.	2.701.000 HASTA 3.100.000
	Título profesional más una experiencias relacionadas al área o actividad a desarrollar mayor a 4 años.	3.101.000 HASTA 3.600.000
Profesional Especializado	Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización más experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar entre 1 año y menor o igual a 2 años.	3.601.000 HASTA 4.100.000
	Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización más experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar mayor a 2 año y menor o igual a 4 años.	4.101.000 HASTA 4.500.000
	Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización más experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar mayor a 4 años.	4.501.000 HASTA 5.000.000
Profesional con Maestría	Título profesional más título de posgrado en la modalidad de maestría más experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar superior a 2 años	5.001.000 HASTA 5.500.000
Profesional con Doctorado	Título profesional más título de posgrado en la modalidad de doctorado más experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar superior a 2 años	5.501.000 HASTA 6.000.000

Dirección: Calle 14 # 12 – 30
 Correo: iepaulovi@hotmail.com
 Barrancas – La Guajira



1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO ECONÓMICO.

- a. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** Que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración de contratos de prestación de servicios técnicos y/o profesionales con una persona natural que cuente con los conocimientos necesarios en las distintas actividades encomendadas.
- b. ANALISIS DE LA OFERTA:** El análisis financiero realizado al sector se hizo sobre el monto de los honorarios que usualmente se pagan en las distintas entidades estatales de la Institución Educativa Paulo VI, a los precios históricos que la Institución ha pagado en años anteriores por esta clase de servicios, también se tuvo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y la forma de pago. Así mismo se atendieron los criterios de experiencia e idoneidad para el reconocimiento de honorarios, que es trimestral y se puede concluir que el valor del mismo se encuentra dentro del precio promedio del mercado.

De igual manera la Institución, con la ejecución de este contrato, satisface las necesidades de esta dependencia que impulsan la actuación administrativa y contractual. Aunado a lo anterior, se concluye que el plazo del contrato y la forma de pago, *mensualidades vencidas, una vez se acredite la prestación del servicio de manera oportuna y a satisfacción*, permite que el patrimonio estatal no corra ninguna clase de riesgos.

SOPORTE QUE JUSTIFIQUE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor del futuro contrato, la Institución Educativa Paulo VI, realizó un análisis en el Portal Único de Contratación en entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional donde se acude a este mismo servicio y a los precios históricos que la Institución, ha pagado, aunque es de apreciar que dichas actividades están en cabeza de profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares.

SOPORTE PRESUPUESTAL

La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto. En



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "PAULO VI"
NIT. 892.115.313-

consecuencia, La Institución Educativa Paulo VI, tiene previsto, el presupuesto estimable para el pago de la presente contratación. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución del mismo. La Institución Educativa Paulo VI, cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar la ejecución del futuro contrato.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MELYTZA GOMEZ JIMENEZ
Rectora